

Montevideo, 4 de agosto de 2017

Convenio Marco 2/2017

ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y ACCESORIOS DE OFICINA

Respuestas a consultas de proveedor interesado:

1. **Consulta:** ¿Se podrán realizar descuentos por pago contado?

Respuesta: No, los descuentos son por volúmenes de compra. El pago es dentro de los 60 días.

2. **Consulta:** ¿Hay qué adjuntar en la cotización online una oferta escrita como en cualquier procedimiento de compra directa o licitación con apertura electrónica? En ese caso, como se haría? hay un ejemplo?

Respuesta: No es necesario adjuntar un archivo con el detalle de la oferta técnica y económica ya ingresada en la línea de oferta. La cláusula 17 del pliego establece: *"En el caso de presentar información económica adicional en archivo adjunto y si se suscitara discrepancias con la cotización ingresada manualmente por el oferente en la 15 tabla de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, se le dará valor a esta última"*. En resumen, no duplique información, en la pestaña **Items de la compra** debe subir la oferta económica y si tiene información adicional la ingresa en la pestaña **Archivos adjuntos** en forma de archivo.

3. **Consulta:** Considero que la paramétrica planteada no refleja la realidad para el caso de una compra donde es necesaria mantener los precios 1 año. El índice propuesto refleja solo la variación del precio del producto y en este caso la incidencia mayor, ya que estamos hablando de un servicio, está dada por variables como salario, dólar, ipc.

Por otro lado se puede estar dando una posibilidad que los precios que estamos manteniendo, se estén usando dentro de varios meses para que ese índice no cambie.

Respuesta: La paramétrica de ajuste es definida por la Administración a los efectos de brindar información a los oferentes que les permita identificar la oferta a presentar. No hay ninguna restricción en la potestad del oferente de presentar el precio que estime adecuado.